

0337

I.C.P-1142-26

Chía, 05 de Mayo del 2026

Señores

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Correo Electrónico: prensa@chia.gov.co

Alcaldía Municipal de Chía

Ciudad

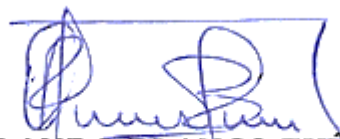
Referencia: COMUNICADO VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR
Expediente No. 161-20

Respetados Señores,

Con la presente de manera atenta me permito solicitarles su colaboración tendiente a realizar la comunicación de una citación para comparecer a Audiencia Pública a través del sitio Web de la Administración Municipal (ALCALDIA DE CHIA), trasmitiendo la información que se anexa en oficio **I.C.P-1073-26** contenido en Un (1) Folio de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, (Notificación por aviso).

Lo anterior con el fin de adelantar las actuaciones correspondientes, teniendo en cuenta las competencias que le asisten a éste despacho de conformidad con lo establecido en el Decreto 18 de 2015 y Resolución 3508 de 2015 adicionada por la Resolución 2952 del 25 de Junio de 2019; en aras de atender los procesos derivados de **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA** relacionados con contravención al uso del suelo y/o construcciones sin licencia o fuera de norma, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016, Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 (en lo vigente) y demás concordantes y vigentes.

Cordialmente,



ORLANDO BLANCO ZÚÑIGA

Inspector de Policía Urbana Cuarta - 1era categoría

Elaboró: Javier Rodríguez - Operario
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zúñiga - Inspector IV de Policía Urbana- 1ra Categoría
GESTIÓN DOCUMENTAL
ORIGINAL: INSPECCIÓN CUARTA DE POLICIA
1. copia: Oficina Asesora De Comunicación Y Prensa
2. copia: Archivo Y Correspondencia

0337

I.C.P-1073-26

Chía, 28 De Abril Del 2026

Señores

**PEDRO JOSE PERTUZ CRISPIN- SAÚL SALAMANCA BARAHONA
PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LA OBRA**

Dirección: Vda. Yerbabuena Predio Denominado San Joaquín,
Chía - Cundinamarca

Coordenadas: -74,008541 4,834867 Grados Decimales

Cedula Catastral: 00-00-0005-1154-000

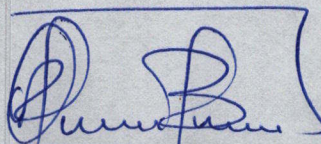
Matricula Inmobiliaria: 50N-20391715

Asunto: COMUNICACIÓN VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR
Radicado: N° 161-20

Respetados Señor(a):

Con el objeto de verificar dentro del Expediente de la referencia, presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA**, el despacho consideró conducente, pertinente y útil ordenar la práctica de Diligencia de Inspección Ocular de acuerdo con el numeral 5, artículo 217, de la ley 1801 de 2016, por parte del titular del despacho, en compañía de un profesional idóneo de la dirección de derechos y resolución de conflictos (D.D.R.C.) , con el fin de verificar los hechos objeto de la querrela, diligencia que se llevaría a cabo el **DÍA MIERCOLES SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A PARTIR DE LAS ONCE Y MEDIA (11:30A.M) DE LA MAÑANA.** Se solicita al presunto contraventor estar en el bien inmueble o de no poder asistir personalmente delegar a un Adulto responsable para atender la visita.

Cordialmente,



ORLANDO BLANCO ZUÑIGA

Inspector de Policía Urbana Cuarta - 1era categoría

Elaboró: Javier Rodríguez - Operario
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zúñiga - Inspector IV de Policía Urbana- 1ra Categoría
GESTION DOCUMENTAL
ORIGINAL: DESTINATARIO
1. copia: Inspección cuarta de Policía
2. copia: Archivo y correspondencia
2. copia: Archivo y correspondencia